

 IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 1 de 2

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General

FECHA: 11 de septiembre de 2023

Cordial saludo,

De acuerdo a los roles de la oficina de control interno y a plan de trabajo aprobado para la vigencia 2023, se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano según lo establece la ley 1774 de 2011.

Se revisaron las acciones con vencimiento a 31 de agosto de 2023, proyectando un cumplimiento del 80%, con las evidencias presentadas, concluyendo lo siguiente:

Conclusiones

- Se viene avanzando en el cumplimiento de manera general del plan anticorrupción y atención al ciudadano, con un cumplimiento general del 80% para el primer cuatrimestre, sin embargo, se deben anuar esfuerzos entre los lideres de proceso, con el fin de dar cumplimiento del 100% o cercano a este, en las acciones planteadas en cada componente.

Recomendaciones

- Proyectar, revisar y publicar el acto administrativo de actualización de la política de administración del riesgo, acorde a la versión 6 emitida por el DAFP.
- Actualizar el mapa de riesgos institucional acorde a los riesgos identificados y/o materializados en los diferentes procesos.
- Emitir un informe de contratación concluyente y enfocado a la toma de decisiones y no limitado a mencionar cifras.
- Revisar y actualizar en caso de ser necesario, el modelo de servicio al ciudadano.
- No limitar las jornadas de sensibilización de atención al ciudadano a un registro de asistencia, si no evidenciarlo a fondo con material de trabajo, registro fotográfico y

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 2 de 2

conclusiones de la jornada en aras de contribuir al trato con el ciudadano, ya que la esencia misional del instituto es la comunidad.

- Realizar socialización de la política de protección de datos de manera amplia y suficiente, teniendo en cuenta la cantidad de registros de datos que utiliza el Imebu a través de los diferentes programas.
- Revisar la política de protección de datos y evaluar la pertinencia de su actualización acorde a la norma, toda vez que la adoptada por el Imebu es del 2019.
- Revisar la carta de trato digno y evaluar la pertinencia de su actualización, toda vez que la publicada por el Imebu es del 2016.
- Realizar la socialización del protocolo de servicio al ciudadano.
- Realizar informe de atención al ciudadano de manera concluyente y conminar a todos los programas a la aplicación de la encuesta.
- Realizar mesas de trabajo con líderes de proceso y responsables de la información, con el fin de completar los requerimientos mínimos de pagina web.
- **Poner en funcionamiento de carácter urgente el modulo pqrsc adquirido por el instituto, donde se distribuyan las peticiones, quejas o reclamos que ingresan al Imebu, para facilitar su seguimiento y calidad de la información, de igual forma es una herramienta en desuso, se debe programar capacitación, asignar vía correo institucional usuarios y contraseñas y dejar procedimiento escrito con responsable del manejo del módulo y la información, recomendación reiterada por parte de esta oficina.**
- Aplicar el procedimiento de respuesta a solicitudes de acceso a la información, acorde a lo establecido en este.
- Realizar revisión del costo establecido en el procedimiento de acceso a la información, ya que se encuentra estipulado en un salario mínimo, lo cual es alto desde el punto de vista de austeridad en el gasto.
- **Reiteración de la necesidad de actualizar el índice de información reservada y clasificada.**
- Realizar la socialización, implementación y divulgación del código de integridad, acorde a la política establecida y adoptada por la entidad.
- Realizar divulgación e incentivar a funcionarios y contratistas a realizar el curso virtual de integridad y lucha contra la corrupción.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno

Reviso/ Andrés Rueda – Apoyo profesional